



DECRETO ALCALDICIO N° 3222 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3216 DE
FECHA 16.12.2014.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°3216 de fecha 17.12.2014 regulariza proceso administrativo. Autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia la adquisición de 30 almuerzos por prolongación de "Fiesta Costumbrista, el día 06.12.2014, al proveedor Sr. Juan Vergara Rojas, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 184.500 impuesto incluido.

Que en el Memo N° 679 de Comunicaciones de fecha 16.12.2014, se indicó el monto impuesto incluido, siendo iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3216 de fecha 17.12.2014, en lo siguiente.

DICE : por un monto total de \$ 184.500 impuesto incluido.

DEBE DECIR : por un monto total de \$ 184.500 iva. incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Relaciones Públicas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Comunicaciones (2)

Archivo